I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "CEREMONIA DE CERTIFICACIÓN CURSOS EJECUTADOS POR OTEC MUNICIPAL"

DECRETO ALCALDICIO N° 2.597.-

DALCAHUE, 29 de Octubre de 2026.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal "Ceremonia de Certificación Cursos Técnicas Corte y Confección de Camas de Mascotas con Material Reciclado, Manipulación de Alimentos e Ingles Básico", durante el mes de noviembre 2026; el decreto alcaldicio N°2.835 con fecha 11/12/2025 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2026; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL Ceremonia de Certificación Cursos Técnicas Corte y Confección de Camas de Mascotas con Material Reciclado, Manipulación de Alimentos e Ingles Básico** en la comuna de Dalcahue, la cual se realizará con el objetivo de certificar a las alumnas de los cursos ejecutados.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a las siguientes cuentas:

Cuenta Complementaria OTEC 1140507018 - 2140507023
Centro de Costo 040412 - Cuenta Para Personas 22.01.001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA DALCAHUE

CBM
KSB

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok